

# **I CONCURSO DE CARTAS POR LA IGUALDAD DÍA DE LA MUJER 2019 DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA**

## **BASES**

El Distrito Bellavista-La Palmera convoca y organiza, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el “**I Concurso de Cartas por la Igualdad Día de la Mujer**”, con el objetivo de que los jóvenes reflexionen sobre el papel de la mujer en una sociedad con igualdad de oportunidades.

El concurso se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

### **PRIMERA.- Participantes**

Podrán participar en el concurso todo el alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato en los centros educativos de ámbito territorial del Distrito Bellavista-La Palmera o cualquier persona del distrito.

### **SEGUNDA.- Modalidad del concurso**

El concurso consiste en la presentación de una carta original con el lema “**Sin igualdad, no hay progreso**”.

Sólo se admitirá una carta por participante.

### **TERCERA.- Premio**

Los premios serán tres, clasificados en primero, segundo y tercero, y consistirán en una placa conmemorativa, que se entregará a cada uno de los premiados.

### **CUARTA.- Forma de presentación**

Las cartas tendrán una extensión máxima de una hoja, escritas a ordenador por una sola cara, en formato DIN A4.

Para garantizar el anonimato, las obras se presentarán en sobre cerrado, en el que solo se indicará “I Concurso de Cartas por la Igualdad Día de la Mujer 2019 del Distrito Bellavista-La Palmera”.

En el mismo sobre se incluirá un sobre pequeño, en el que se indicará también el título del relato y que contendrá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante.
- Edad.
- Centro educativo.
- Curso.
- Domicilio y teléfono.

#### **QUINTA.- Plazo de presentación**

El plazo de presentación de las cartas será del día 18 de febrero al 11 de marzo de 2019, ambos inclusive.

La fecha a tener en cuenta para entender la presentación en plazo será la de entrada en el Registro del Distrito Bellavista-La Palmera, por lo que serán excluidas todas las obras que se reciban en la sede del distrito después de la citada fecha.

#### **SEXTA.- Lugar de presentación**

Las cartas se presentarán, preferentemente, en el registro del Distrito Bellavista-La Palmera, sito en Avda. de Jerez nº 61.

No obstante, siempre que pueda garantizarse el anonimato del concursante, también podrán presentarse por los demás medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **SÉPTIMA.- Criterios de valoración**

Se valorará la calidad literaria, la coherencia narrativa, la defensa de valores no discriminatorios ni sexistas y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.

#### **OCTAVA.- Jurado**

El jurado estará formado por cinco miembros:

- El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, que tendrá voto de calidad en caso de empate.
- La Directora General del Distrito Bellavista-La Palmera.
- Dos profesionales de la enseñanza de centros educativos del distrito.
- Un/a escritor/a residente en el distrito.

El fallo del jurado se dará a conocer en la página web del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)), sección Distrito Bellavista-La Palmera, así como a través de otros medios que se consideren oportunos, y personalmente a los ganadores.

La decisión del jurado será inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos.

El jurado resolverá los imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

#### **NOVENA.- Entrega de premios**

La entrega de premios se realizará en acto público, convocado al efecto, en el Centro Cívico de Bellavista el 21 de marzo a las 18:30 horas.

#### **DÉCIMA.- Propiedad intelectual**

Los autores de las cartas presentados ceden gratuitamente al Ayuntamiento los derechos de distribución y comunicación pública, para que puedan ser mostrados en exposición o se integren en una publicación con fines no lucrativos. En estos supuestos, se identificarán las obras con el nombre de los autores, que se entenderá que prestan su consentimiento para ello con la mera participación en el concurso.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- Publicidad de la convocatoria**

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en la página web municipal ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)), en la sección correspondiente al Distrito Bellavista-La Palmera.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- Aceptación de las bases**

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de la totalidad de las bases que lo rigen.

Sevilla, febrero 2019